

Núm.° 26.

(4 ctos.) F.° 105.

DIARIO



DE JAEN.

Viernes 5 de Julio de 1833.—Sta. Filomena Vg. y el Beato Miguel de los Santos Confesor.

Sale el Sol á las 4 y 40 mtos. y se pone á las 7 y 20.

NOTA. Se admiten suscripciones en la librería de Carrion á 14 reales mensuales llevado á las casas de los Sres. Suscriptores, y á 18 rs. para los pueblos, franco de porte; y tambien en *Andujar, Baeza y Ubeda* en las *Administraciones de Correos*. Se advierte que todos los ejemplares irán sellados como el presente para evitar falsificaciones.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de Jaén.—Fomento.—Circular.—Con el objeto de que los asuntos que directamente dependan y correspondan al Ministerio del Fomento general del Reyno, no se involucren con los de Hacienda, Propios, Agravios y demas, asi como para que se les pueda dar por la Intendencia el rápido y oportuno giro y satisfacerse por separado, cual está prevenido, el importe de la correspondencia de dicho ramo; espero que en cuantas contestaciones, recursos y espedientes tengan conexion con el mismo, estampen V. en el membrete *Fomento*, é igual espresion en los sobrescritos que guarde á V. muchos años. Jaén 3 de Julio de 1833. Maria Sanchez Chaves.—Sres. Justicia y Ayuntamiento de

